CUT: 117513-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 126 -2019-ANA

Lima, 03 JUL. 2019

VISTO:

El Memorándum N° 244-2019-ANA-AAA.M-ALA.CHLL, del Administrador Local de Agua Chotano-Llaucano, el Informe N° 531-2019-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 542-2019-ANA-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 5° de la Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA de fecha 24.08.2018, se resolvió, entre otros, encargar la función de Administrador Local de Agua Chotano-Llaucano;

Que, el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante el Memorando del Visto, el Administrador Local de Agua Chotano-Llaucano, solicita la rectificación de su segundo nombre, en tanto que la Resolución Jefatural que le encarga funciones figura como Carlos Alberto Alvitez Alvitez, siendo su nombre correcto Carlos Gilberto Alvitez Alvitez;

Que, a través del Informe N° 531-2019-ANA-OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración manifiesta que ha verificado que la Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA no ha sido objeto de ninguna Fe de Erratas;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el error material contenido en el artículo 5° de la Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA de fecha 24.08.2018, el cual queda detallado de la siguiente manera:

Dice:

N°	ALA	Profesional
(...)		
9	Chotano-Llaucano	Carlos Alberto Alvitez Alvitez
(...)		

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Ing. WALTER OBANDO LICERA - JEFE - JEFATURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Ing. JORGE GANOZA RONCAL - Gerente General - Gerencia General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Abg. Jessica P. Villegas Vásquez - Directora - Oficina de Asesoría Jurídica

Debe Decir:

N°	ALA	Profesional
(...)		
9	Chotano-Llaucano	Carlos Gilberto Alvitez Alvitez
(...)		

Artículo 2°.- La Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA de fecha 24.08.2018, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Archivo y Trámite Documentario la notificación de la presente Resolución, así como su publicación en el Portal Web Institucional www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua